Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 25 de octubre de 2023

# DICTAMEN UOC DEL PROCESO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO ID Nº 435952

**VISTO,**

La necesidad imperiosa de contar con un Camión Tumba para uso municipal, que ayude en la recolección de residuos de basura; como también la necesidad de realizar recolección de desechos ocasionados por las ultimas precipitaciones climáticas ocurridas.

**CONSIDERANDO**

Que es época de brotes de insectos y mosquitos que pueden llegar a ocasionar brotes de enfermedades como el Dengue y otros.

Que la institución municipal mediante la Resolución 555/2023 ha declarado Emergencia Distrital en fecha 04 de octubre del corriente año, a causa de los daños ocasionados por la tormenta.

Que en virtud de las disposiciones del Articulo 33 de la Ley Nº 2051/03, y la Ley Orgánica Municipal 3966/10, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente.

En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Articulo 33, la convocante bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación publica o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan:

Que el inc. G) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

Que el inciso transcripto contempla la posibilidad de recurrir a la vía de excepción mencionada cuando los plazos estipulados en otro tipo de procedimientos no permiten atender con la eficacia, eficiencia y urgencia las necesidades de la población.

Que también esta estipulada dentro de la Ley Orgánica Municipal 3966/10, Capitulo III, de las Funciones Municipales, art. 12 – Funciones: Numeral 11 Inc. B) la prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres.

Que, el Ejecutivo municipal ha actuado dentro del marco legal, y actuado conforme a los procedimientos que la Ley estipula, en atención a los antecedentes descritos en el Dictamen UOC, en la cual se ha expuesto los motivos que han desenlazado y motivado la decisión de realizar el procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción; que

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

una de ellas es la necesidad urgente e impostergable de contar con dicha adquisición lo más antes posible.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday recomienda efectuar el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción, en atención a la Urgencia en contar con la Adquisición de Dicho Bien.

La urgencia se encuentra sustentada en el interés del ejecutivo municipal en la salubridad del distrito.

La Convocante, asume el procedimiento pues considera que el interés público se encuentra sobre cualquier otro tipo de interés particular, entendiendo que la este distrito ya ha sido muy golpeada por brotes de enfermedades diversas anteriormente.

En atención a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones considera que se encuentran dadas las condiciones legales y técnicas para llevar adelante la Contratación por la Vía de la Excepción para la Adquisición de Camión Tumba Usado para utilización en los servicios de limpieza del municipio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen

Director de la U.O.C.

**Municipalidad de Santa Rosa del Monday**
**Intendencia Municipal**
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: munisecretaria01@hotmail.com

**RESOLUCIÓN Nº 555/2023 (I.M.)**

**POR LA CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EL DIA MARTES 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-**

Santa Rosa del Monday, 04 de octubre de 2023.-

**VISTO**: La necesidad de declarar estado de Emergencia Distrital a consecuencia del temporal ocurrido el día martes 03 de octubre del presente año, y.

**CONSIDERANDO:** los daños ocasionados por la tormenta en distintos barrios de nuestro distrito, dejando sin techo a muchas familias.
Que, la Intendencia Municipal ya se encuentra realizado algunas gestiones ante la SEN (Secretaria de Emergencia Nacional) a fin de poder realizar un relevamiento de datos para identificar la cantidad de damnificados que ha dejado el temporal.

***POR LO TANTO***

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: DECLARAR EMERGENCIA DISTRITAL** por los daños ocasionados por el temporal, ocurrido el día martes 03 de octubre del presente año.

**Art. 2º**: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

Lic. Liz Natalia Jiménez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

María Victoria Salinas
Intendente Municipal